



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 20 de mayo de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla, convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), Concurso Seccional/ Atlántico / Convocatoria 4 y, además en Resoluciones 2019.

Dando cumplimiento al artículo 4° de la Resolución No. CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, donde los concursantes pueden interponer los correspondientes recursos, a efectos de evitar congestión en la correspondencia, se les requiere remitirlos exclusivamente vía correo electrónico a: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS GUZMAN HERRERA
Secretario